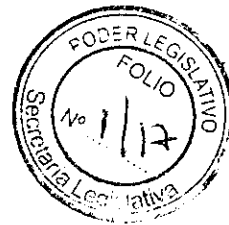




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N° 70
GOB.

USHUAIA, 25 ABR. 2018

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	
REGISTRO N°	HORA
1129	12:07
Patricio LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 1112/18, por el cual se ratifica el Acta Acuerdo de Cooperación registrado bajo el N° 18245, celebrado con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) y un Grupo de Productores Agropecuarios de la Provincia, a los efectos establecidos por los artículos 105 Inciso 7) y 135 Inciso 1) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
02 MAY 2018
MESA DE ENTRADA
N° 166 Hs. 11:30 FIRMA: [Firma]

[Firma]
Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D.-

AUTORIZADO
[Firma]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo
27/04/18



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Ejecutivo

1112/18

USHUAIA, 24 ABR. 2018

VISTO el Expediente N° 2156-MA/17 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la celebración del Acta Acuerdo de Cooperación suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la suscripta, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, representado por el Ing. Agr. Enrique LIVRAGHI, y Grupo de Productores Agropecuarios.

Que el citado Acta Acuerdo tiene como finalidad de promover el mejoramiento en la producción y competitividad del sector agroganadero fueguino a través del desarrollo de actividades tendientes a la generación de conocimientos, en base al potencial forrajero de la Provincia, transferencia de resultados y experiencias a los productores, contribuyendo a la generación de una mayor producción en cuanto a cantidad y calidad.

Que el mencionado Convenio se suscribió el ocho (08) de marzo de 2018 y se encuentra registrado bajo el N° 18245, siendo necesario proceder a su ratificación.

Que resulta procedente ratificar el instrumento y su posterior remisión a la Legislatura Provincial en virtud de lo previsto en los artículos 105, inciso 7) y artículo 135, inciso 1) de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

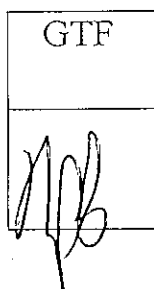
Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos el Acta Acuerdo de Cooperación, celebrado entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la suscripta, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) representado por el Ing. Agr. Enrique LIVRAGHI, D.N.I. N° 13.316.556 y un

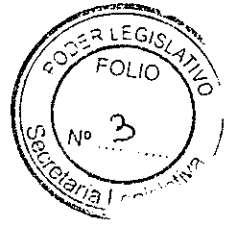
///...2



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L.y.T.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

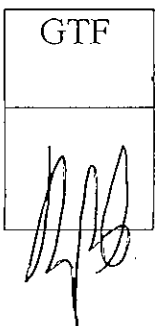
.../11/2

Grupo de Productores Agropecuarios, el que se encuentra registrado bajo el N° 18245 y cuya copia autenticada forma parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copias del presente a la Legislatura Provincial, a los fines previstos por los artículos 105, inciso 7) y artículo 135, inciso 1) de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados con copia autenticada del presente. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° **1112/18**



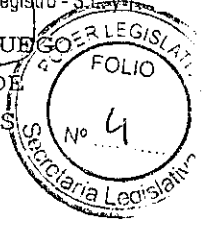
[Signature]
Richardo Ariel GORBACZ
Ministro
Jefe de Gabinete

[Signature]
Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

ACTA ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, EL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y GRUPO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS



Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, CUIT N° 30-54666243-4, representada en este acto por la Sra. Gobernadora Dra. Rosana Andrea BERTONE, Documento Nacional de Identidad N° 22.678.666 con domicilio legal en calle San Martín N° 450 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, en adelante "LA PROVINCIA" por una parte, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, CUIT N° 30-54667919-3, representado en este acto por el Ing. Agr. Enrique LIVRAGHI, de Documento Nacional de Identidad N13916556, con domicilio legal en calle Deloqui N° 1417 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, en adelante "EL INTA" y el grupo de Productores Agropecuarios, conformado por Fernando GLIUBICH, Documento Nacional de Identidad N° 25.922.422; David THOMPSON, Documento Nacional de Identidad N° 10.407.197; Jorge SEVILLANO BARES, Documento Nacional de Identidad N° 21.703.303; Ivon ROBERTS, Documento Nacional de Identidad N° 20.236.448; Jorge BARRIA, Documento Nacional de Identidad N° 20.434.154; Enrique FRERS, Documento Nacional de Identidad N° 21.486.731; Jorge de las CARRERAS, Documento Nacional de Identidad N° 14.364.389; Matías BISTCH, Documento Nacional de Identidad N° 25.102.290; Osvaldo Federico ROMERO, Documento Nacional de Identidad N° 7.815.121; Walter Javier MOLINA, Documento Nacional de Identidad N° 23.355.979, Pablo Lisardo CANGA, Documento Nacional de Identidad N° 17.382.471, Errol O'BYRNE Documento Nacional de Identidad N° 12.174.567, en adelante "GRUPO DE PRODUCTORES":

1. Que la PROVINCIA ha identificado la necesidad de impulsar en el territorio provincial un Programa de Desarrollo Forrajero, aprovechando las fortalezas y oportunidades competitivas de la Provincia, y en pos de la generación genuina de empleo y fortalecimiento de las cadenas de valor.

2. Que la PROVINCIA promueve el desarrollo de políticas estratégicas tendientes tanto a la diversificación del modelo productivo actual, mejorando la productividad y competitividad de las empresas, como al fortalecimiento de las cadenas de valor, seguridad y soberanía alimentaria.

3. Que la PROVINCIA y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación suscribieron un convenio por la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$10.748.000,00), a los fines de financiar el proyecto denominado "Plan de Desarrollo Forrajero". El mismo tiene como objetivo la incorporación de maquinaria agrícola, para un mejoramiento de los sistemas de alimentación, de la infraestructura comunitaria y un aumento en la producción de carne del ganado bovino y ovino local.

4. Que el mencionado Convenio se impulsa en el marco del Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes; el cual prevee la asistencia financiera de proyectos específicos a fin de mejorar el desempeño de la cadena de ganados y carnes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5. Que el Gobierno de la Provincia valoriza el continuo esfuerzo de dicho Grupo de Productores, comprometidos con el crecimiento del sector pecuario y reconocen la importancia del desarrollo forrajero, el uso de nuevas tecnologías y de los métodos de producción como herramientas idóneas para fortalecer el sistema de

[Handwritten signatures and stamps]
Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.Ly T.

producción de carne y lana, generar un mayor valor contribuir al desarrollo local.

6. Que el INTA desarrolla acciones de investigación e innovación tecnológica en las cadenas de valor, regiones y territorios para mejorar la competitividad y el desarrollo rural sustentable del país; y asimismo integra capacidades para fomentar la cooperación interinstitucional, generar conocimientos y tecnologías y ponerlos al servicio del sector a través de sus sistemas de extensión, información y comunicación.

7. Que el actual contexto Provincial, Nacional e Internacional hace ineludible revalorizar y planificar con visión estratégica el desarrollo tecnológico e innovador, de los productos agroindustriales, como también el desarrollo territorial.

Por lo expuesto, las PARTES acuerdan celebrar el presente ACTA ACUERDO DE COOPERACION, en adelante "ACTA ACUERDO" que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Que es voluntad de las PARTES, formular conjuntamente un Programa Provincial de Desarrollo Forrajero en Tierra del Fuego, con la finalidad de promover el mejoramiento en la producción y competitividad del sector agroganadero fueguino a través del desarrollo de actividades tendientes a la generación de conocimientos, en base al potencial forrajero de la Provincia, transferencia de resultados y experiencias a los productores, contribuyendo a la generación de una mayor producción en cuanto a cantidad y calidad.

SEGUNDA: La instrumentación del presente ACTA ACUERDO se realizara mediante ACTAS ESPECÍFICAS a suscribirse entre LAS PARTES, las que se considerarán accesorias al presente. Sin que esta cláusula se considere taxativa, en dichas ACTAS se establecerán las especificaciones concretas a desarrollar para el uso de la maquinaria adquirida y planes de trabajo que realizarán y las obligaciones de cada una de ellas para dar cumplimiento al objeto del presente ACTA ACUERDO.

TERCERA: Se constituirá una Comisión Coordinadora, integrada por seis (6) personas: dos (2) representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, dos (2) representantes del grupo de productores, y dos (2) del INTA; dichos miembros actuarán en representación de cada una las partes.

CUARTA: La Comisión Coordinadora tendrá como principal objetivo la definición de los pasos necesarios para la conformación definitiva del Plan Provincial de Desarrollo Forrajero, que a la vez definirá el plan de uso de la maquinaria adquirida.

QUINTA: El personal que las partes aporten para la ejecución del presente ACTA ACUERDO dependerá del organismo al que pertenece, pero estará subordinado a la autoridad de la unidad en la que cumpla tareas. Cada parte será responsable de sus propias obligaciones impositivas, laborales y previsionales respecto de los empleados y/o dependientes que aporte.

SEXTA: A los fines de dar cumplimiento al presente, LA PROVINCIA "aportará" la maquinaria agrícola detalladas en el Anexo I del presente, las cuales continuarán formando parte del patrimonio de la misma.

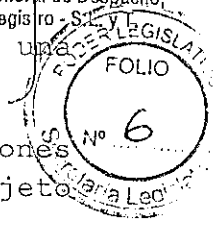
SEPTIMA: La información y productos que resulten de la implementación de este Convenio y las ACTAS ESPECIFICAS que se suscriban a su amparo serán de propiedad común y en igualdad de condiciones y derechos para ambas partes. La publicación de los

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L.Y.T.

CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº. 18.245
FECHA 04 ABR 2018

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.LyT.



resultados deberá tener constancia de la participación de cada una de las partes.

OCTAVA: Las PARTES se comprometen a realizar todas las acciones razonablemente necesarias y útiles para dar cumplimiento al objeto del presente CONVENIO MARCO.

NOVENA: Las PARTES observaran en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración basado en los principios de buena fe y cordialidad que requiere la atención de los altos fines perseguidos con la celebración del presente convenio.

DECIMA: El presente ACTA ACUERDO no podrá ser cedido, total o parcialmente, sin autorización expresa de la otra parte, reconociendo LAS PARTES el carácter *intuitu personae* del mismo.

DECIMA PRIMERA: El presente, tendrá una duración indefinida a partir de la fecha de ratificación por parte de la Sra. Gobernadora, o hasta el cumplimiento de la finalidad del mismo. Pudiendo ser resuelto el cese del mismo en cualquier momento de común acuerdo. Cualquiera de las partes podrá rescindirlo comunicándolo a la otra por escrito con una anticipación de seis (6) meses.

DÉCIMA SEGUNDA: A todo evento judicial o extrajudicial, LAS PARTES dejan constituidos los domicilios indicados en la comparecencia, donde será válida cualquier notificación fehaciente que se practique, salvo cambio fehacientemente comunicado a la otra Parte, y se someten voluntariamente a la Justicia Provincial.

En prueba de conformidad, se firman dos (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Rio Grande, a los 8 días del mes de marzo de 2017.-

POR LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, A.I.A.S.

POR GRUPO DE PRODUCTORES

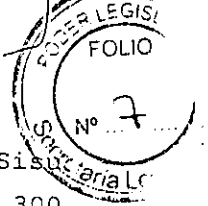
POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.LyT.

ANEXO I

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.



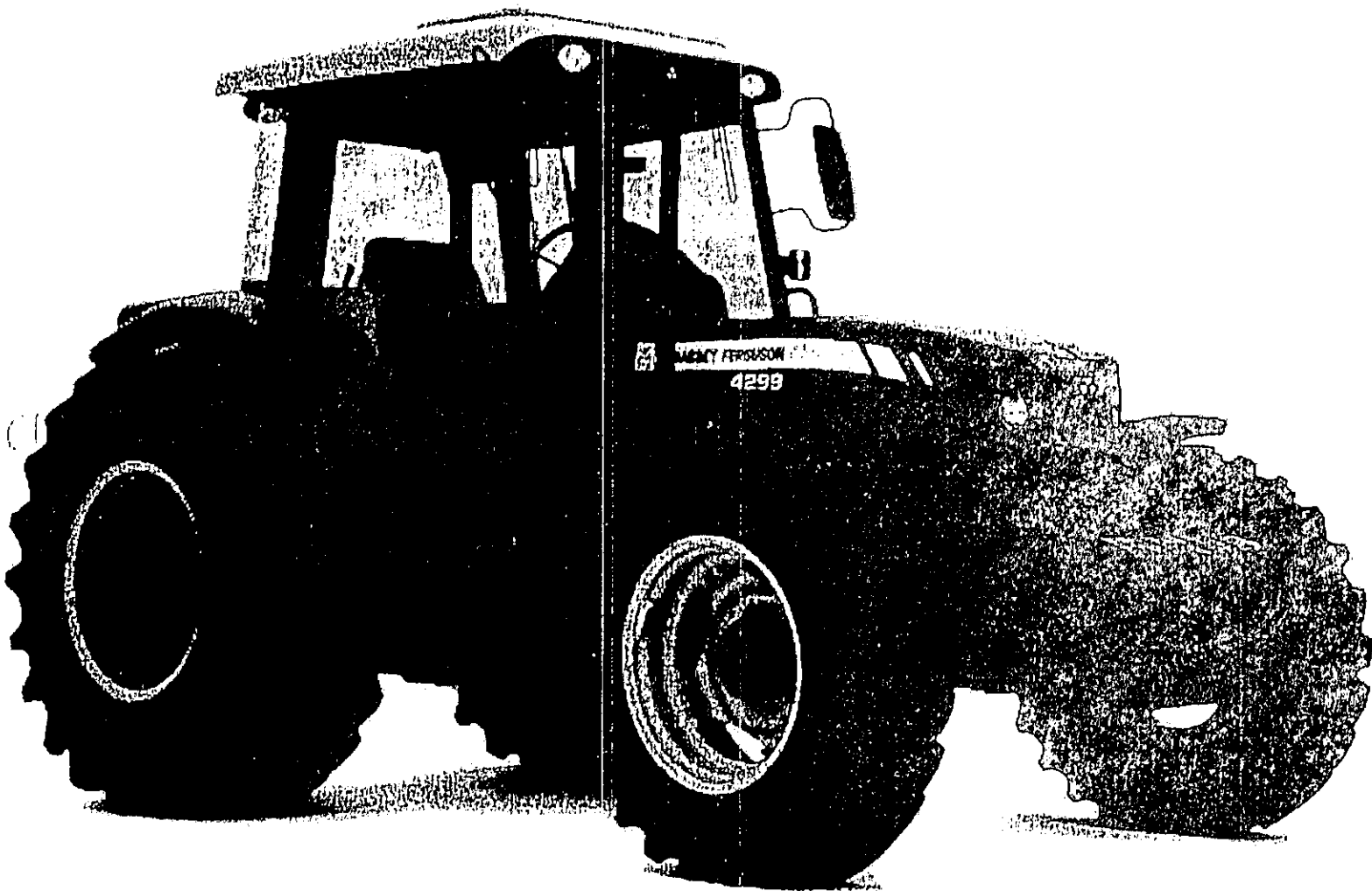
- TRACTOR DOBLE TRACCIÓN -

Tractor Massey Ferguson MF 4299, de la Serie 4200, con motor AGCO Sisul Power 420 DSA Turbo-intercooler 4.4 (4 cilindros, 140 HP, 500 Nm a 1.300 rpm), transmisión sincronizada (12+4 marchas), embrague autoajustable Split Torque, dirección hidrostática, frenos a disco en baño de aceite, TDP independiente de accionamiento hidráulico (540/1.000 rpm), sistema hidráulico de alto caudal (69 litros/minuto), dos válvulas de control remoto, levante de 3 puntos Ferguson (210 bar, 3.800 kgfr), tanque de combustible de 200 litros.

Dirección hidrostática y control remoto doble. Levante de 3 puntos (Cap. 3.800 kg).

Rodados delanteros 14.9 x 26 y traseros 23.1 x 30

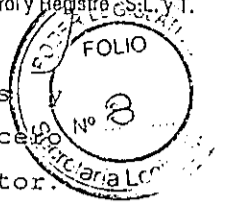
Cabina SOID: Construida en estructura metálica antivuelco, techo de plástico reforzado. Equipada con AA y calefacción, luces de trabajo, espejos exteriores panorámicos, cristales templados, limpiaparabrisas eléctrico, ventanillas y lunetas rebatibles.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Agrónomo Kevin E. Colli
Secretario de Agroindustria
y Pesca
M.A.G. y P.

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.



Esparcidora de tres puntos y arrastre de fertilizantes sólidos granulados, centrifuga, con dos discos rotativos y paletas de acero inoxidable. Tolva de chapa, con toma de fuerza para 540 RPM del tractor. Lona cobertora. Eje simple.

Ancho de Labor: 24 metros.

Capacidad: 2000 litros.

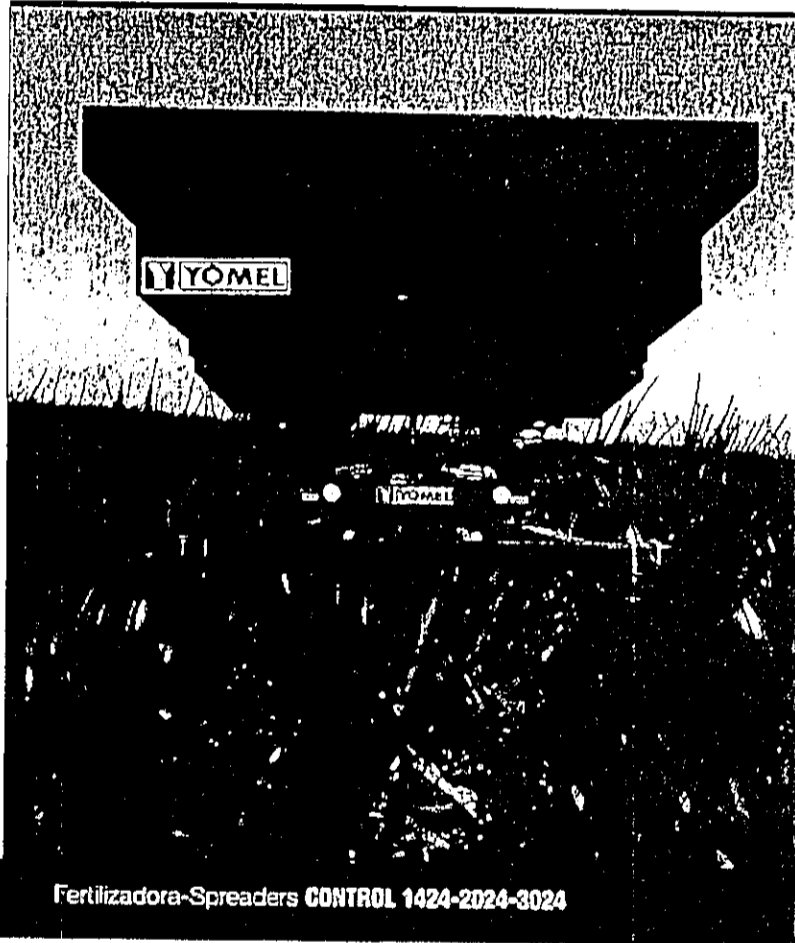
Distribuidor Bidisco.

CARACTERISTICAS TECNICAS - TECHNICAL FEATURES

Table with multiple columns and rows containing technical specifications for the fertilizer spreader, including capacity, power, and dimensions.

YOMEL

Precisión en distribución de fertilizantes
Precision in fertilizer distribution



YOMEL

Calle Correo RUTA 85 y Av. MTRC - TEL: 354-2317-430779 Fax: 354-2317-430740 - 65003 9 DE JULIO
Bn. Av. - Argentina - contact@yomel.com.ar - www.yomel.com.ar

Fertilizadora-Spreaders CONTROL 1424-2024-3024

Ing. Agrónomo Severin E. Colli
Secretario de Agroindustria
y Pesca
M.A.G. y P.

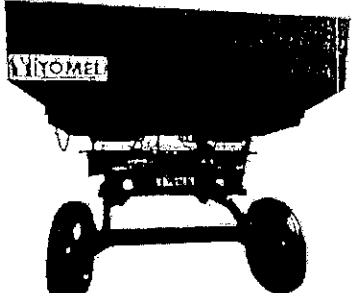
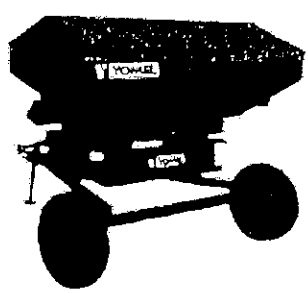
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho
Control y Registro S.L. y T.



Fertilizadora-Spreaders CONTROL 1424-2024-3024

Precisión en distribución de fertilizantes
Precision in fertilizer distribution



Ancho de Lector: 24m.
 Capacidad: desde 1400 lbs. a 3000 lbs.
 Enganche: Tres Puntos o Arrastre.
 Distribuidor Bifásico.
 Sistema clasificador, distribuidor y bulones en acero inoxidable.
 Apertura y cierre hidráulico de dosificación desde el comando hidráulico del tractor, que permite operar en forma individual a cada uno de los discos distribuidores a los dos al mismo tiempo. Tapa con tratamiento anticorrosión, posteriormente horneado. Tapa lateral de inspección de tolva. Chasis tubular de robusta construcción. Lona de protección.

Working width (m): 24m
 Loading capacity (lbs): from 1400 lbs to 3000 lbs
 (Hitch): Three-point or trailed.
 Dual disk distributor.
 Dosing system, stainless steel distributor and bolts.
 Hydraulic opening and closing of dosing operated from the tractor, allowing to dose an individual disk on each of the disk distributors or to both at the same time. Hopper with anticorrosion treatment, then baked. Top rear inspection hopper. Tubular chassis of robust construction. Protection cover.

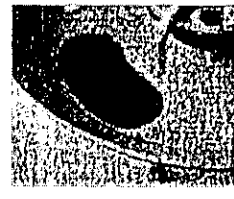


TOLVA REBATIBLE
 Tapa rebatible para una cómoda operación de limpieza e inspección.
REAR TILT HOPPER
 Rebatible Hopper for comfortable cleaning and inspection operation.



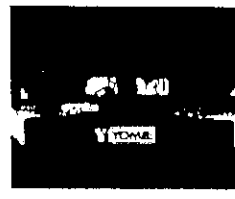
SISTEMA DE REGULACIÓN
 Cuenta con una escala de graduación milimétrica que permite modificar la dosis a aplicar en medida exacta y precisa.
REGULATION SYSTEM
 It has a millimetric scale graduation which allows to modify the doses to spread in exact and accurate measure.

BALANZA AT 200 LBS
 BALANCE AT 200 LBS
 DE ALTA PRECISIÓN
 HIGH PRECISION
 PARA MEDIR LA CANTIDAD DE FERTILIZANTE APLICADO POR UNIDADES DE TRABAJO.
 TO MEASURE THE AMOUNT OF FERTILIZER APPLIED PER WORKING UNITS.
REGISTRO EN MEMORIA
 MEMORY RECORDING, DETALLADA MONITOREO DE AVANCE, LOG-GRABER, MONITORING OF PROGRESS, RECORDING.



SISTEMA DE DOSIFICACIÓN
 Sistema de dosificación gradual que permite la variación continua de la dosis del fertilizante a aplicar. Todos los discos en acero inoxidable para mejor funcionamiento y mayor durabilidad del sistema. Su diseño hace que el material se distribuya siempre en la misma posición sobre el disco distribuidor, tanto en pequeño como en grandes dosis.

DOSING SYSTEM
 Gradual system design allowing the continuous variation of the dose of fertilizer to apply.
 All parts in stainless steel for better performance and greater durability of the system. Its design makes the material distributed always in the same position on the disk distributor, both small and large doses.



Los discos distribuidores con cuatro paletas cada uno. La entrega del fertilizante se realiza sobre la convergencia de las paletas colocada sobre los discos permitiendo que el material se desplace hacia el interior de los lanzadores. La ubicación de éstas, además del efecto de dosificación, evita además la caída de material sobre su filo superior, eliminando roturas de fertilizante. De esta forma se logra mantener una gran homogeneidad de origen homogénea, alcanzando una distribución con bajos coeficientes de variación en mayor ancho de cobertura. El tratamiento poco agresivo que brinda los componentes de remoción, dosificación y distribución, permiten reducir siempre al máximo las roturas de semillas (pasturas, arroz pregerminado, etc.).

Two distributor discs with four vanes each. The delivery of fertilizer is done on the convergence of a device placed on the discs allowing the material to move inwards from bunched.
 Their location, far from the unloading hole outlet, also avoids the loss of material on its upper edge, eliminating fertilizer breaks.
 This is achieved by maintaining a uniform grading of origin, reaching a distribution with low coefficients of variation in greater breadth of coverage. The little aggressive treatment placed by remover components, dosage and distribution allow broadcast sowing without breakage of seeds (pastures, pregerminated rice, etc.).



REJILLA INTERIOR
 Perfil interior para la retención del material aglomerado y cuerpos extraños.
INNER SCREEN
 Inner screen for internal retention of foreign bodies and lumps.

Los distribuidores con cuatro paletas cada uno. La entrega del fertilizante se realiza sobre la convergencia de las paletas colocada sobre los discos permitiendo que el material se desplace hacia el interior de los lanzadores. La ubicación de éstas, además del efecto de dosificación, evita además la caída de material sobre su filo superior, eliminando roturas de fertilizante. De esta forma se logra mantener una gran homogeneidad de origen homogénea, alcanzando una distribución con bajos coeficientes de variación en mayor ancho de cobertura. El tratamiento poco agresivo que brinda los componentes de remoción, dosificación y distribución, permiten reducir siempre al máximo las roturas de semillas (pasturas, arroz pregerminado, etc.).

REMOVEDORES
 Removedores accionados de bajo rotación y libre movimiento con 6 surcos, de tratamiento suave sobre el fertilizante, evitando roturas.

REMOVERS
 Low rotation eccentric removers and free movement with 6 lines, soft treatment on fertilizer, avoiding breakage.

AGRICULTURA DE PRECISION
SISTEMA DE DOSIS VARIABLE

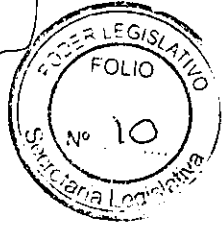
CONTROL 1424/2024/3024 A/P VFA VARIABLE MANUAL.
 Las fertilizadoras línea Control 1424-2024-3024 VFA permiten variar la dosis en tiempo real, en forma manual y en función de las necesidades del cultivo por ambiente, sin la necesidad de contar con un mapa de precisión.
 El productor que se quiere controlar sus labores a la perfección, con este sistema innovador, puede y debería implementar la dosis de productos a aplicar en los diferentes ambientes de su campo (arroz, maíz, boniato, papá, etc.) al mismo momento en que está fertilizando sus cultivos.
 Otra ventaja importante de este equipo es que la dosificación es proporcional al avance, logrando mantener la dosis de aplicación independientemente de la velocidad de trabajo.
 Modo de trabajo al operador permite la máquina de forma muy sencilla, con solo unos pocos clics de mouse para regular el actuador hidráulico. Luego basta el nombre del lote, las dosis de trabajo, y está listo para comenzar la aplicación.

CONTROL 1424/2024/3024 A/P VFA VARIABLE FULL.
 Las fertilizadoras Control 1424-2024-3024 VFA permiten fertilizar sus cultivos en función de sus necesidades, en forma variable por ambiente, sector o campo mediante el uso de un mapa de precisión elaborado en computadora con base de datos actual.
 Otra ventaja importante de este equipo es que la dosificación es proporcional al avance, logrando mantener la dosis de aplicación independientemente de la velocidad de trabajo.
 Modo de trabajo al operador permite la máquina de forma muy sencilla, con solo unos pocos clics de mouse para regular el actuador hidráulico. Luego basta el nombre del lote y el mapa de precisión, y está listo para comenzar la aplicación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA-MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.L. y T.

Ing. Agrónomo Kevin E. Coll
 Secretario de Agroindustria
 y Pesca
 M.A.G. y P.



Rastrillo Giroscópico con regulación manual de altura de barrido. Torre de 3 puntos pivotante que permite copiar las imperfecciones del terreno. Caja reductora en baño de aceite.

Ancho máximo de labor con andana: 3.80 metros

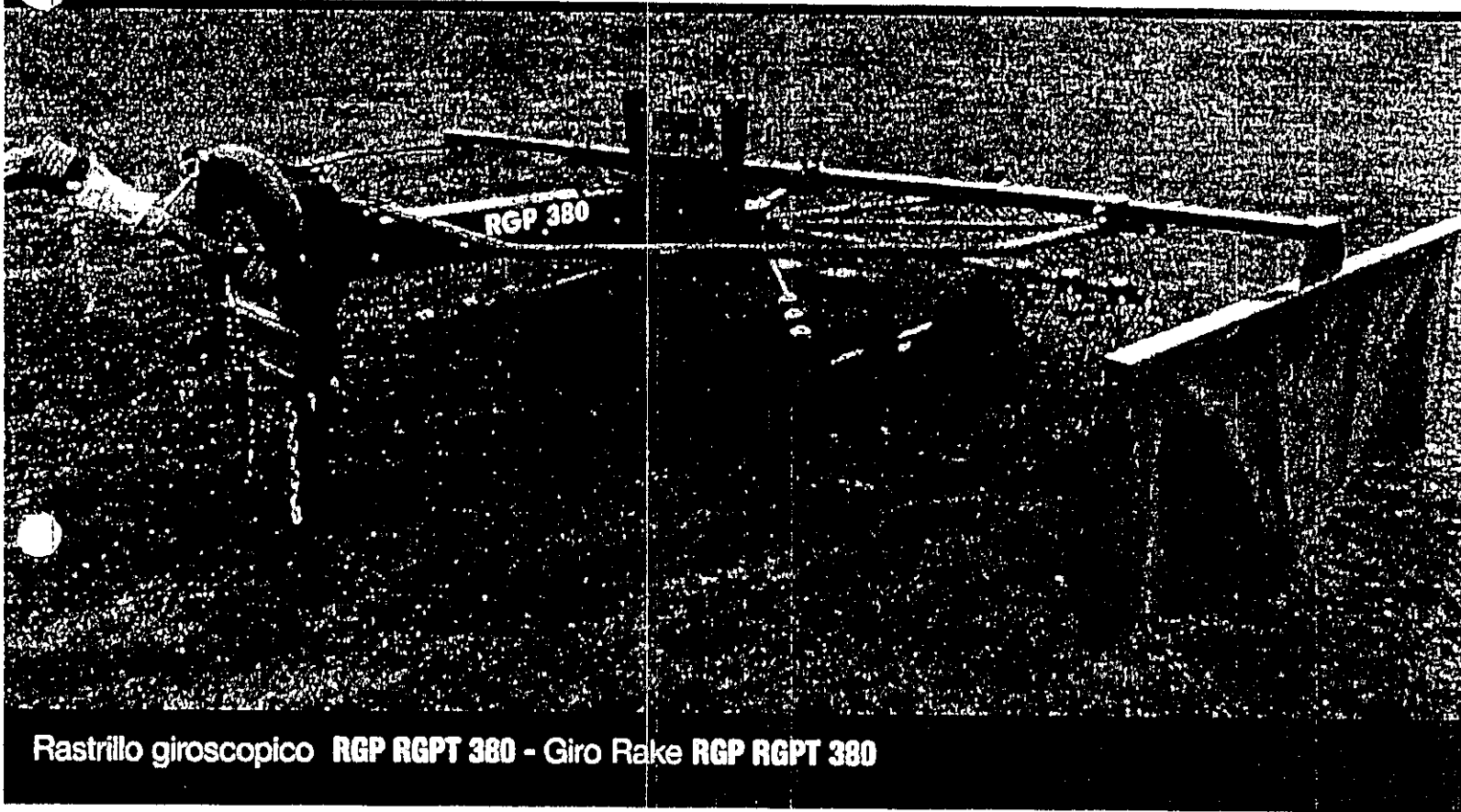
Diámetro del rotor: 3.20 metros

Cantidad de brazos: 9 con 3 púas dobles de acero cada uno

Potencia requerida de tractor: 70 HP

YOMEL

Hileras perfectas
Perfect windrows



Rastrillo giroscopico RGP RGPT 380 - Giro Rake RGP RGPT 380

Ing. Agustin E. Colli
Secretario de Agroindustria
y Pesca
M.A.G. y P.

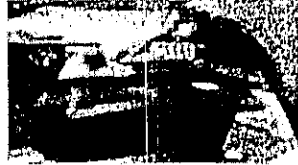
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

Rastrillo Giroscópico RGP RGPT 380
Giro Rake RGP RGPT 380



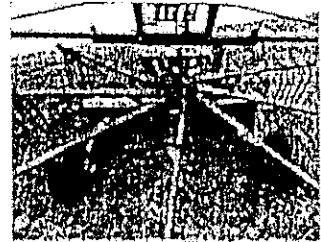
Posición transporte. Transport position



Torne de 3 puntos pivotante que permite copiar las Imperfecciones del terreno
 Tower 3-point pivot that allows you to copy field imperfections



3 puas dobles de acero por brazo. 3 double steel lines per arm



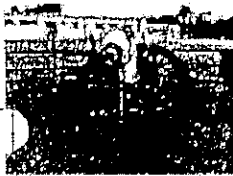
Barras de seguridad para evitar accidentes cuando el equipo está trabajando
 Safety bars to prevent accidents when the equipment is working



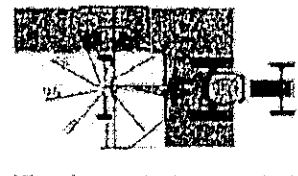
Regulación de altura de barrido. Height adjustment of the sweep



Volteando una hileras de Moscato 3070 para airearla. Turning a windrow of Moscato 3070 to aerate



Categoría de enganche de 3 puntos Grupo I y II
 3 point hitch category Group I and II



Harando un corte desparramado de Moscato 2000-2400. Windrowing a scattered cut of Moscato 2000-2400

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - TECHNICAL FEATURES

Categoría de enganche	3 Puntos grupo I y II
Hitch category	3 Point group I and II
Ancho más labor por ancha	3,8 m
Maxd working width with swath	3,8 m
Diámetro del rotor / Rotor diameter of	3,2 m
Ancho de transporte / Transport width	1,50 m
Cantidad de brazos / Number of arms	3
Cantidad de puas dobles por brazo	3
Number of double lines per arm	3
Eje de apoyo simple-rodado	(2) 10x6,50-8
Simple-rod support shaft	
H.P.M. máx. de entrada / H.P.M. max. input	540
Torneo de tres puntos tipo	pivotante
Three-point pivot tower	
Brazos desmontables / Removable arms	3
Caja reductora	en baño de aceite
Gearbox	in oil bath
Peso / Weight	370 kgs
El modelo RGPT tiene (Andem con 4 ruedas 15x650-8	

YOMEL

Casa Central: RUTA 65 y Av. MITRE - Tel.: +54-2317-420778 Fax: +54-2317-430749 - (8500) 0 DE JULIO - Bs. As. - Argentina - ventas@yomel.com.ar - web: www.yomel.com.ar

Ing. Agrónomo Kevin E. Colli
 Secretario de Agroindustria
 y Pesca
 M.A.G. y P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.L. y T.

CONVENIO REGISTRADO
BAJO N° 18245
FECHA 04 ABR 2018

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L y T.

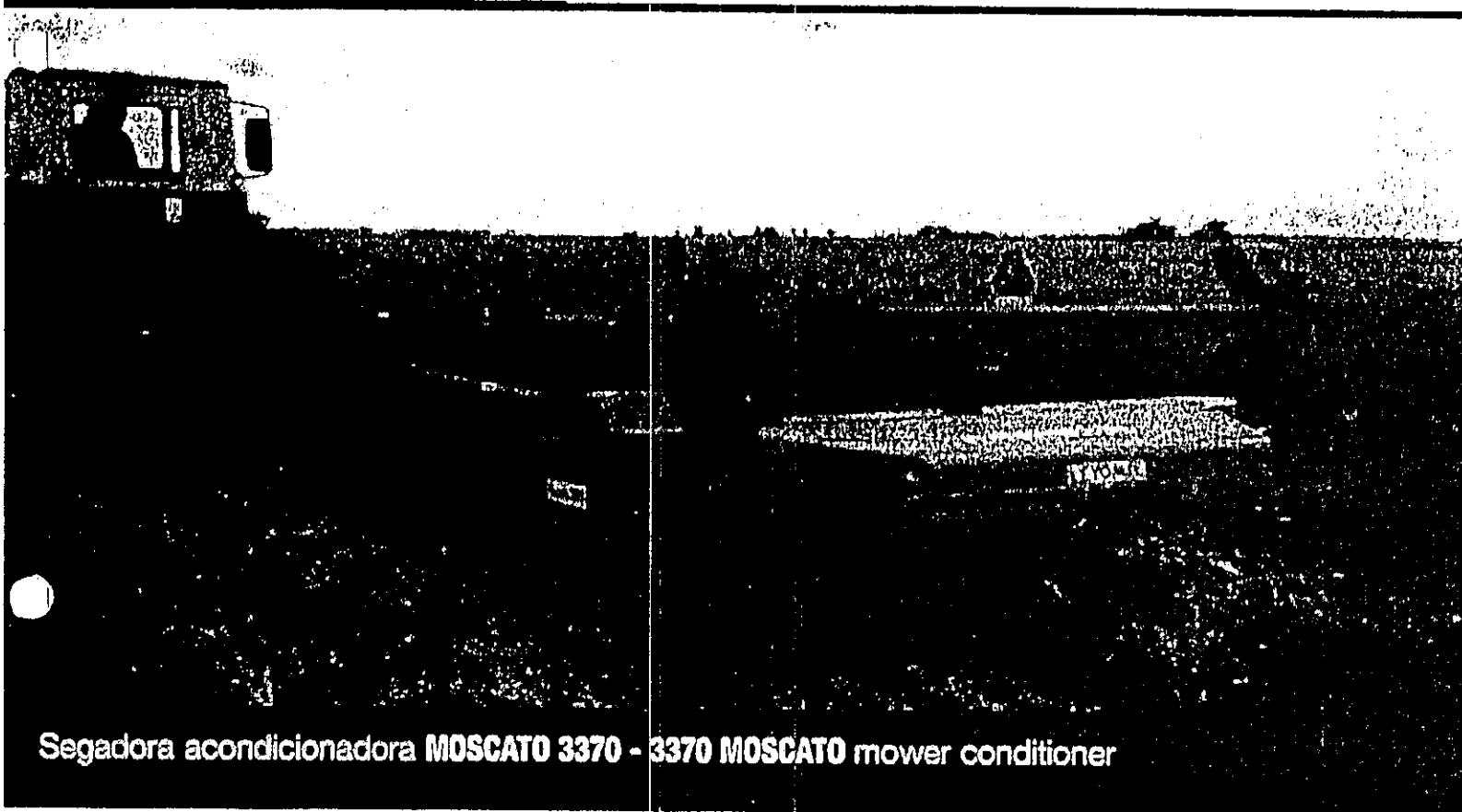


- SEGADORA ACONDICIONADORA MOSCATO 3370 -

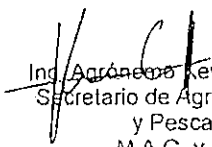
Segadora con acondicionador de corte lateral, con caja pivot para girar más de 90° sin disminuir velocidad de avance ni las RPM del tractor. Plataforma de corte flotante, provista de ocho discos de corte cada uno solapados entre sí; cada disco cuenta con dos cuchillas oscilantes dispuestas en un plano inclinado para elevar el material cortado y distribuirlo al efecto de ser tomado entre dos rodillos de caucho motorizados individualmente entre sí.

YOMEL


El mejor trato para sus pasturas
The Best treatment for your pastures



Segadora acondicionadora MOSCATO 3370 - 3370 MOSCATO mower conditioner


Ing. Agrónomo Kevin E. Colli
Secretario de Agroindustria
y Pesca
M.A.G. y P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

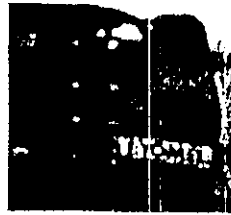

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L y T.

Segadora acondicionadora MOSCATO 3370
3370 MOSCATO mower conditioner

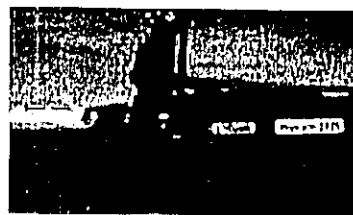


Possibilidad de regular el ancho de andana y también de dejar espaciado sin dejar andana en un ancho de 2,4 mts aprox. para un secado más rápido.
 Cambio de posición de trabajo a transporte hidráulicamente.
 Sistema de levante de barra en forma hidráulica.
 Barra cardánica con rueda libre y zafe de seguridad ante sobrecargas.

Possibility of adjusting the row width and also letting spreading without leaving rows in an approximate 2.4 mts for faster drying.
 Hydraulic change of working to transport position.
 Hydraulic lifting bar system.
 Transmission shaft bar with free wheel and safeguard when overloading.



Caja pivotante: nos permite girar en cabeceiras sin disminuir la velocidad y sin comprometer la barra cardánica al no generarse ángulos desiguales en los giros.
 Pivot gearbox: which allows pivoting in headers without slowing down and without compromising the transmission shaft by not generating uneven angles in the turns.



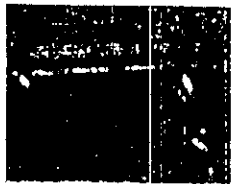
Sistema de suspensión de barra de corte por resortes que mantienen la barra junto al piso con mínima presión.
 Suspension system of cutting bar springs that hold the bar next to the floor with minimal pressure.



Acondicionado del forraje por medio de rodillos de goma.
 Barra de corte reforzada.
 Forage conditioner by rubber rollers.
 Reinforced cutting bar.



Cilindro de inclinación en el baalidor, que nos permite levantar más el frente de la barra, aumentando el despeje en cabeceiras y en transportes.
 T2 cylinder in the header, which allows to lift the front of the bar, increasing its clearance in the headers end in transport.



Posición de transporte
 Transport position

CARACTERISTICAS TECNICAS - TECHNICAL FEATURES

	MOSCATO 3370
Ancho de labor (m) / Working width	3,20
Ancho total en trabajo (m) / Total working width	3,27
Ancho de transporte (m) / Transport width	3,27
Altura de transporte (m) / Transport height	1,92
Longitud total (m) / Total length	8,7
Rango de altura de corte (mm) / Range of cutting heights	40 a 80 - 40 to 80
Peso del equipo (kg) / Equipment weight	2220
Tirone (m) / Trail	2,68
Número de cabezas / Number of heads	11,5' x 15' / 2
Número de rotaciones / Número de rotaciones / Number of rotary blades	8 / 10
RPM en toma de potencia / RPM in PTO	540
RPM de eje motor / Engine RPM	2887
Potencia máxima en TDP (kW) / Maximum power in PTO (HP)	100
Potencia de tractor requerida / Required tractor power	83 a 125 - 80 to 125
Circuito hidráulico (presión) / Hydraulic circuit (pressure)	100 Kg./cm2 mínima - minimum

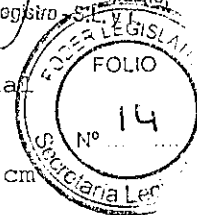
YOMEL

Casa Central: RUTA 65 y Av. MITRE - Tel.: +54-2317-430776 Fax: +54-2317-430749 - (6500) 9 DE JULIO - Ba. Av. - Argentina - ventas@yomel.com.ar - web: www.yomel.com.ar

Ing. Agrónomo Kevin E. Colli
 Secretario de Agroindustria
 Pesca
 M.A.G. y P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.L. y T.



Enfardadora de fardos pesados con sistema de doble prensado, convencional y en los laterales.

Mayor productividad ya que el ancho de la apertura de alimentación (55 cm x 30 cm con cuchilla fija doble filo), ha sido diseñado para impulsar grandes cantidades de paja en la cámara, y producir más unidades de fardos por hora. (Alrededor de 420 fardos por hora).

El recolector tiene un ancho de 1.60 metros con transmisión por medio de correas, compuesto de 32 púas dobles en 4 barras de acople.

Cámara de prensado desplazable sobre los rodamientos. Largo del pistón de cámara, 75 cm contrapesado (ahorra consumo de potencia y permite mejor prensado).

Posee dos hileras de atado con hilo y capacidad para almacenar 4 bobinas. Caja reforzada con bajo mantenimiento, alta resistencia y poco desgaste. Diámetro de los fardos: 37 x 47 cm hasta 1.30 metros de largo Potencia requerida: 40 HP.

YOMEL

Versatilidad en conservación de forrajes



Enfardadora TIGRA 3747

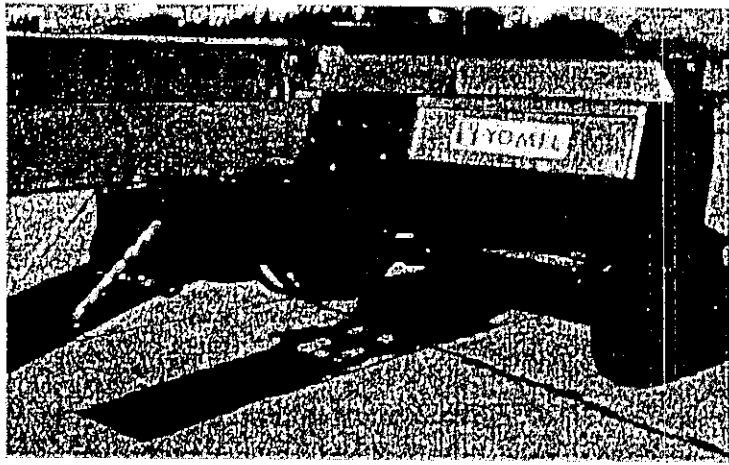
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

Ingeniero Agrónomo Kevin E. Colli
Secretario de Agroindustria
y Pesca
M.A.G. y P.

Domingo Enrique GONZALEZ
 Subdirector General de Despacho,
 Control y Registro - S.L.y.T.

Enfardadora TIGRA 3747



Alador de hilo reforzado

CARACTERISTICAS TECNICAS - TECHNICAL FEATURES

batidos por minuto	88 batidos por minuto
hilo reforzado	con bajo mantenimiento, alta resistencia y poco desgaste
longitud del pistón de cámara	75 cm contrapesado (ahorra consumo de potencia y
rotación	205/80 R15 bal. Derecha/ permite mejor preñado
	10.0/75-15.3 I.M.P. (int. izquierdo)
	4.80/4.00-8 (apoyo escarador)
Ancho escarador/collector	1.80 m con transmisión por medio de correa
Cantidad de pases escarador/collector	32 pases doble en 4 bates de acople
Ancho de apertura de alimentación	66 cm x 90 cm, con cuchilla fija doble filo
Desplazamiento	Lateral manual
Cámara de Preñado	desplazable sobre rodillos
Pernos de Seguridad	con bujes flexibles en contrapeso, en brazos alimentadores y transmisión del eje
	Contrapeso por eje de seguridad y giro libre
Diámetro de fardo / paca	37 x 47 cm hasta 1.90 m de largo
Prensa de fardo / paca	externa de doble preñado (convencional y en los laterales)
Cantidad de fardos / pacas hora	420
Cantidad de hilo	dos hilos de alado con hilo, con dispositivo para 4 bobinas
Mínimo de Potencia Requerida	40 HP
RPM al FTD	540
Ancho de transporte	2.40 m
Largo del equipo	4.85
Peso del equipo	1435 kg.



Rueda de apoyo del acarreador



Levante del recolector en forma manual



Amplia apertura de alimentación a cámara de preñado

YOMEL

Casa Central: RUTA 65 y Av. MITRE - Tel: +54-2317-430778 Fax: +54-2317-430749 - (6500) 9 DE JULIO - Ba. As. - Argentina - ventas@yomel.com.ar - web: www.yomel.com.ar

Ing. Agrónomo Kevin E. Colli
 Secretario de Agroindustria
 y Pesca
 M.A.G. y P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.L.y.T.

CONVENIO REGISTRADO

BAJO N° 18.245

FECHA 04 ABR 2018

- SEMBRADORA JUBER MODELO ALFA 3000 -



17 líneas a 17,5 cm

Cuchilla turbo de 17", con zafe y resorte

Abresurco doble disco de 16" x 4mm, con doble rueda niveladora de 2 1/8 x 15" en balancín con brazos a rodamientos.

Ruedas cerradoras en V de caucho o fundición con discos dentados o rueda compactadora. Rueda de mando 650 x 16" pantanera.

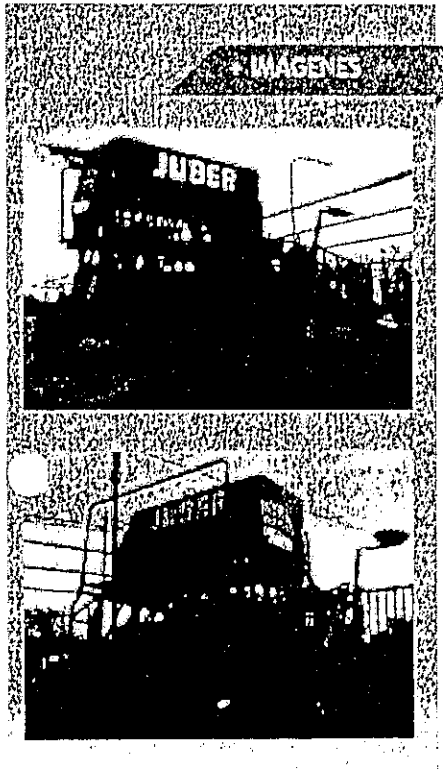
1 caja de 16 velocidades para semillas, 1 caja de 16 velocidades para fertilizantes.

Tolvas para semillas y fertilizantes con tabique interno volcable y luces en las tapas.

Alimentadores tipo chevron. Cajones de horquillas con bujes de grillon cambiables.

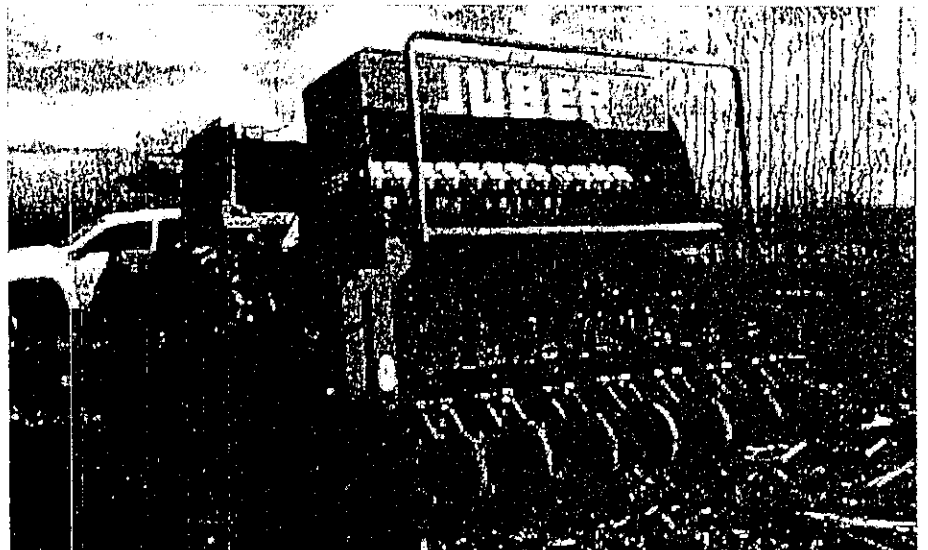
Horquillas macizas de 20 mm de espesor con ejes de acero. 2 neumaticos 750 x 16" reforzada

Lona y balanca digital para la calibración de la densidad de siembra y tolva alfalfera con caja de 36 velocidades.



Alfa 3000

Sembradora de precisión para pequeñas extensiones



> Ancho de labor: 3mts.

> Distancias entre líneas: 17,5, 21, 26, 35, 42, 52,5 y 70cm.

> Dos cajas para semillas y fertilizantes de 16 velocidades + Alta y baja (32 dosis).

> Tolvas con 790Lts. de capacidad.

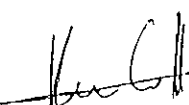
> Potencia requerida: 70hp.

> Dos neumaticos 245 70 R16".

> Una rueda de mando 650 x 16".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.


Ing. Agrónomo Kevin E. Colli
Secretario de Agroindustria
y Pesca
M.A.G. y P.

G. I. R.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO N° 18245
FECHA 04 ABR 2018

Domingo Enrique GONZÁLEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.



- RASTRA DE DISCOS DESENCONTRADOS JUBER RS 40 -

36 discos, dentados y lisos de 26".

Romperolos y raspadores.

12 bancadas con engrase, super reforzadas.

90 kg por disco.

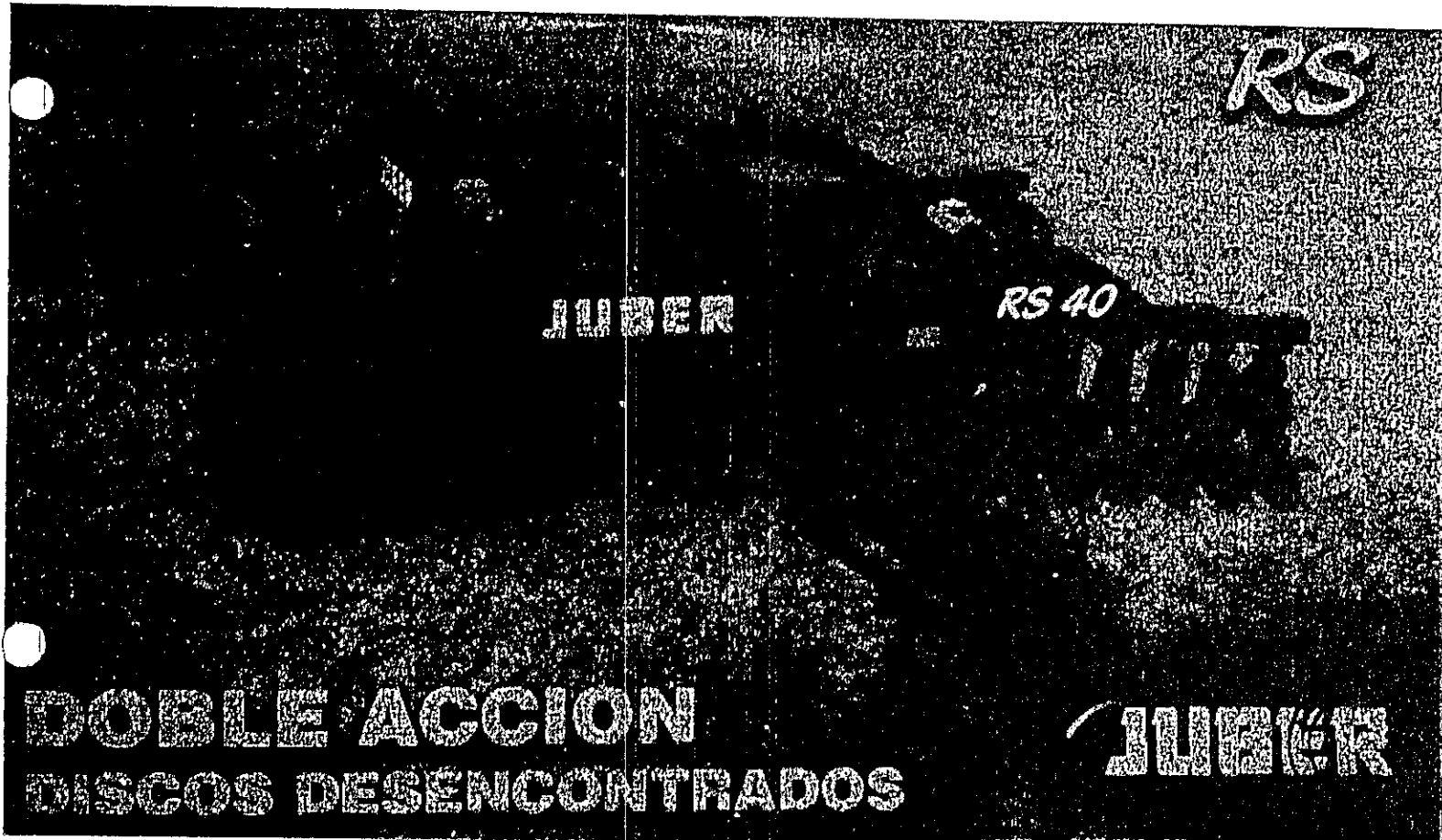
2 cilindros hidráulicos de 4" con mangueras de 3/8".

Ejes de 38 mm de acero.

Separación 230 mm

4 llantas reforzadas, con neumáticos 750 x 16"

Sistema de bujes cambiables en el sistema de levante.



Ing. Agrónomo Kevin E. Colli
Secretario de Agroindustria
y Pesca
M.A.G. y P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.